

Reporte Semanal de Información Económica Oportuna



Semana XXII
 Del 04 al 08 de junio de 2018

11 de junio de 2018

Contenido	Página
22 Estados Disminuyeron el Saldo de su Deuda en el Periodo 2013-Marzo 2018	2
Caen recursos del fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en 19 estados, a marzo del 2018	4
Importante Aumento en la Captación de Impuestos del Gobierno Federal, enero-marzo 2018	6
Lista de aranceles de México para EU busca no impactar en la inflación	8
Expertos sugieren alistarse para volatilidad durante todo el año	9
Indicadores económicos de coyuntura	10

Indicador	01/06/2018	08/06/2018	Variación
■ Dólar ventanilla (pesos por USD)	\$ 19.97	\$ 20.46	↑
■ Petróleo Mezcla Mexicana (USD por barril)	\$ 63.97	\$ 64.26	↑
■ Índice de Precios y Cotizaciones (unidades)	45,013.12	45,476.57	↑
■ Onza Oro NY (USD por oz)	\$ 1,297.45	\$ 1,301.11	↑
■ Onza Plata NY (USD por oz)	\$ 16.41	\$ 16.69	↑
■ UDIS (Unidades)	6.0047	5.9971	↓

22 Estados Disminuyeron el Saldo de su Deuda en el Periodo 2013-Marzo 2018

En el periodo comprendido entre 2013 y marzo de 2018, 22 estados redujeron sus niveles de deuda en términos reales, mientras que seis incrementaron sus respectivos saldos de endeudamiento a una tasa promedio superior al 3% anual, a precios constantes; asimismo, alrededor del 59% del saldo de la deuda de los estados como porcentaje del total, se mantuvo concentrado en sólo seis entidades federativas, encabezadas por la Ciudad de México.

Con la puesta en marcha de la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios (LDFEFM), se establecieron los lineamientos para la regulación prudencial de la deuda pública, tanto de largo como de corto plazo.

[En esta regulación se exige a los gobiernos locales un mayor control de sus gastos y de su administración contable, especificándose que en ningún caso, se podrá contratar deuda para financiar gasto corriente, reiterando lo estipulado en la Constitución Federal, en su Artículo 117. Asimismo, se establece en dicha Ley que los estados y sus municipios deberán publicar la totalidad de sus empréstitos y obligaciones de pago en un registro público único.]

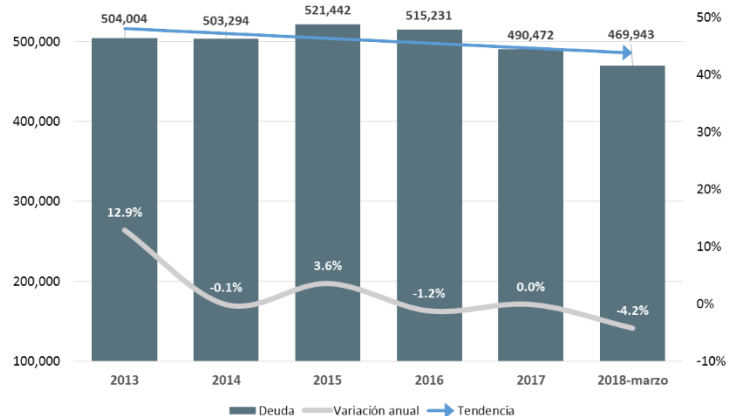
Evolución de la deuda pública directa de largo plazo, 2013-marzo 2018

El monto de largo plazo de la deuda pública directa consolidada de las entidades federativas ascendió a 469,943 millones de pesos, lo cual representa alrededor del 2.5% del PIB nacional, que en el agregado económico es considerado muy bajo.

Para marzo de 2018 el saldo conjunto del financiamiento de largo plazo de las entidades reportó una disminución en su crecimiento de 4.2% en términos reales al pasar de un saldo de 490,472 al cierre de 2017 a 469,943 millones de pesos al primer trimestre de 2018.

A partir de 2015 disminuyó de forma notable la tendencia de crecimiento del endeudamiento estatal, puesto que de 2013 a marzo de 2018 el saldo registró un decrecimiento a una tasa promedio anual de -1.4% en términos reales. La evolución de la deuda de los estados tiene tres clasificaciones: deuda directa alta, media y moderada.

Saldo de la deuda estatal directa de largo plazo 2013 a marzo 2018 (millones de pesos)



Fuente: Aregional, con base en información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los estados pertenecientes al grupo de deuda directa alta, concentran el 86% del crédito total estatal del periodo analizado, su tasa real de crecimiento promedio anual fue negativa (1.1%), por lo que muestra una ligera tendencia a la baja. Por su parte, en el grupo de deuda directa media, el saldo conjunto de su endeudamiento durante el periodo analizado, en promedio representó alrededor del 12% de la deuda total de las entidades federativas, teniendo un decrecimiento promedio anual de 2.8%.

En lo que se refiere al grupo de deuda moderada, su tasa de crecimiento media anual fue negativa en 5.1% y el saldo de la deuda conjunta de esta agrupación equivale sólo al 2% del total nacional.

Es importante destacar que la evolución del endeudamiento de la Ciudad de México ha sido

muy dinámica, puesto que durante todo el periodo analizado su tendencia hasta el cierre de 2016 fue creciente año con año. Los continuos desequilibrios en sus finanzas públicas han resultado en una mayor necesidad de recurrir a financiamiento para cumplir con sus obligaciones presupuestales. Esto último, compromete su flexibilidad financiera cada vez más, puesto que implica una mayor carga en el servicio de su deuda, cuyo saldo representa en promedio el 16% del total del crédito estatal. Sin embargo, es la única entidad federativa cuya deuda cuenta con el respaldo del Gobierno Federal, y cuyos montos de endeudamiento anualmente son aprobados por el Congreso de la Unión.



A manera de conclusión, 22 estados redujeron sus niveles de deuda gracias a su buen desempeño financiero, caracterizado principalmente por el control de sus gastos, y en algunos casos, a su capacidad de generar ingresos propios, que les confirió la flexibilidad financiera suficiente para no recurrir a la contratación de deuda adicional; los estados más destacados son: Aguascalientes, Puebla, Baja California Sur, San Luis Potosí, Sinaloa, Nayarit, Guerrero, Guanajuato y Querétaro, por haber reducido sus saldos conjuntos a una tasa promedio anual real de más del 5%.

Seis entidades federativas incrementaron sus niveles de deuda considerablemente, creciendo a una tasa real promedio anual de 6.3%; en este grupo destacan: Sonora, Yucatán, Baja California y Campeche.

Caen recursos del fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en 19 estados, a marzo del 2018

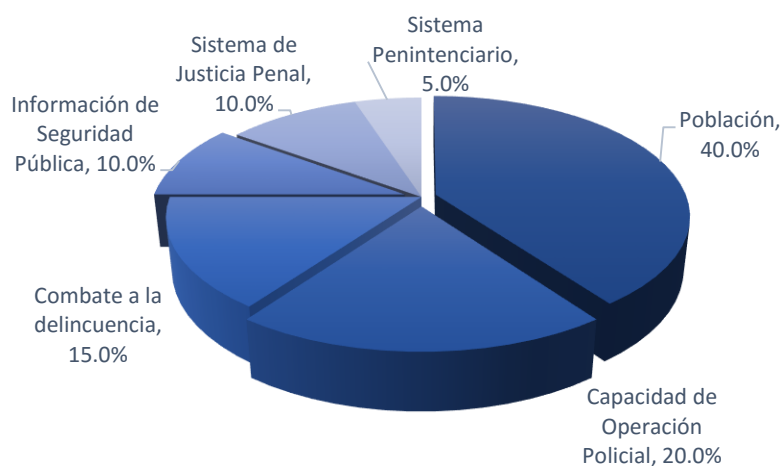
Los recursos transferidos a las entidades federativas por el Gobierno Federal a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Ramo 33 han mostrado una tendencia decreciente en los últimos años. Durante el periodo de enero a marzo de 2017 a 2018 los recursos que el Gobierno Federal transfirió a los estados y la Ciudad de México a través de dicho fondo ascendieron a 2,096.9 millones de pesos en términos reales, lo que significa una reducción del 4.6% respecto a lo entregado el mismo periodo del año 2017.

Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México

El FASP forma parte de los ocho fondos que integran el Ramo 33 de las Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios.

Los criterios de distribución para el FASP entre las entidades federativas se muestran en la gráfica, debe mencionarse que cada año pueden presentarse ligeras variaciones en los porcentajes y en algunos criterios.

Criterios de asignación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, 2018 (Porcentajes)



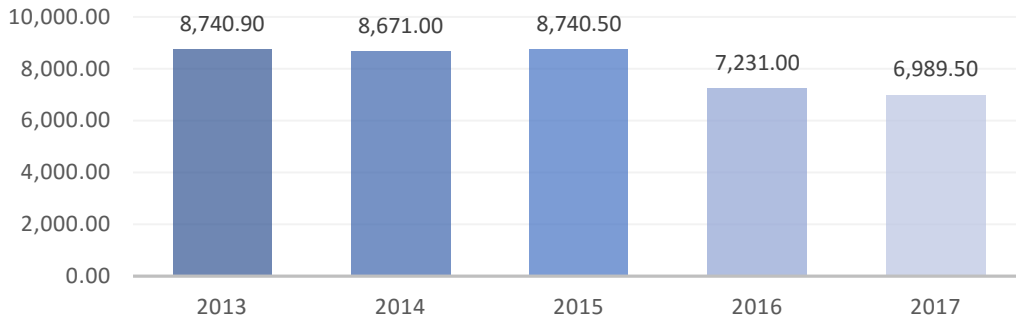
Fuente: aregional, con información de Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México 2013-2017

De 2013 a 2017, los recursos del FASP destinados a promover acciones en materia de seguridad pública han disminuido, habiendo decrecido en promedio 5.4% cada año en términos reales en dicho lapso;

esto es lamentable dado que en el mismo periodo, con base en la tasa de incidencia delictiva realizada por el INEGI y el Índice de Paz en México realizado por el Instituto para la Economía y la Paz, el índice delictivo en las entidades federativas ha ido en aumento.

Evolución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2013-2017 (Millones de pesos)

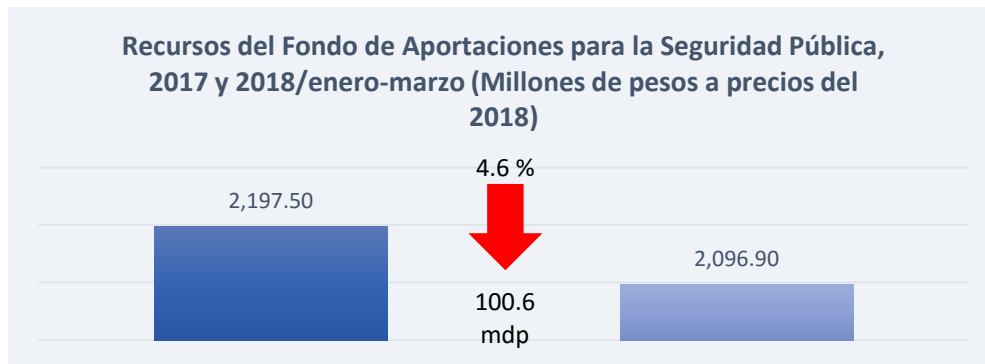


Fuente: Aregional, con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la gráfica anterior, se puede apreciar que para el año 2013 los recursos transferidos a las entidades federativas ascendieron a 8,740.9 mdp a precios constantes. Sin embargo, para 2017 se observa una caída de 5.4% respecto al 2013, es decir, 1,751.4 mdp menos. Lo anterior resulta muy preocupante debido a que se esperaría que los recursos correspondientes al FASP fueran aumentando de forma gradual en cada ejercicio fiscal; sin embargo, al no ser así se pone en duda el cumplimiento de los objetivos del gobierno en materia de seguridad.

Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y la Ciudad de México en 2017 y 2018 para el periodo enero-marzo

En el periodo enero-marzo de 2018, se entregaron a las entidades federativas 2,096.9 mdp a través del FASP. Dicha entrega de recursos representó una disminución de 4.6% en términos reales, con respecto al año anterior, lo que significó una disminución en los recursos de 100.6 mdp.



Fuente: Aregional, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Conclusiones

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 plantea la disminución de la violencia y la delincuencia en el país, a través de la aplicación de diversas estrategias orientadas a mejorar las condiciones de la seguridad pública. En este sentido, los recursos destinados a garantizar la seguridad de los habitantes resultan muy importantes para hacer frente a un problema que ha generado gran impacto en la economía mexicana¹.

Para el periodo enero-marzo de 2018, las entidades con más graves problemas de inseguridad como son el caso de Tamaulipas, Veracruz, Guerrero, Baja California, Jalisco y Baja California Sur, se encuentra entre los 19 estados más afectados por la reducción en la entrega de estos recursos, con respecto al mismo periodo del año 2017. Esto representa una limitante para que estas entidades federativas puedan enfrentar la problemática que tienen en materia de seguridad.

Importante Aumento en la Captación de Impuestos del Gobierno Federal, enero-marzo 2018

De enero a marzo de 2018 los recursos de la Recaudación Federal Participable (RFP)² aumentaron 3.1% con respecto a los obtenidos en 2017, esto gracias al aumento en la recaudación de los impuestos no petroleros como el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los cuales se incrementaron 8.2 y 4.4% respectivamente comparado con el mismo periodo del año anterior. En términos absolutos esto representó en conjunto 34,989 millones de pesos adicionales.

Evolución de la Recaudación Federal Participable, 2014-marzo 2018

El monto percibido por el Gobierno Federal de la Recaudación Federal Participable es significativo para las entidades federativas y los municipios porque ella sirve de base para el cálculo de una importante proporción de las transferencias que les realiza la Federación, a través del Ramo 28 y algunos fondos del Ramo 33.

Los ingresos petroleros y tributarios son la principal fuente de la RFP, que en el periodo 2014-marzo 2018 representaron en promedio 86 y 14% respectivamente. Los ingresos petroleros han disminuido en el periodo de análisis 12.7 puntos porcentuales, esto se debe a la implementación de la reforma

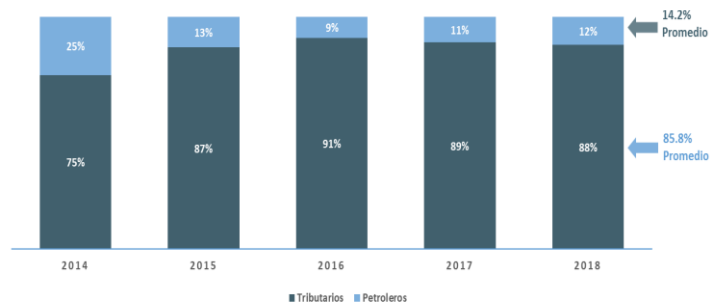
¹ Según datos de la ENVIPE 2017, el costo para combatir la delincuencia representó el 1.3% del PIB.

² La recaudación federal participable de acuerdo al Artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, “será la que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas contribuciones”.

hacendaria de 2013 y a la moderación de los precios internacionales del petróleo, además de menores volúmenes de producción y exportación de hidrocarburos.

En términos reales, de 2014 a 2017 la RFP creció a un ritmo promedio anual de 1.5%, pasando de 2,830 en 2014 a 3,002 miles de millones de pesos en 2017. La Ley de Ingresos de la Federación (LIF) estimó un monto de 2,902.7 miles de millones de pesos de recaudación para el ejercicio fiscal 2018, lo que equivale a 3.3% menor al registrado en 2017.

Estructura porcentual de la Recaudación Federal Participable



Fuente: Aregional con información de la Secretaría de Hacienda v Crédito Público.

En 2018 la recaudación federal participable fue mayor 3.1% en comparación a 2017; al contrastar lo estimado por la LIF en 2018, el monto es 15.3% mayor en el primer trimestre de 2018. Esta evolución positiva ayudó a que se destinaran recursos al Ramo 28, lo cual se tradujo en mayores recursos de libre disposición para los gobiernos estatales y municipales.

Comparativo 2017-2018/enero-marzo

Mes	Recaudación Federal Participable (Millones de pesos a precios de 2018)			Variación real Porcentual	
	2017	LIF 2018	2018	2017 vs 2018	LIF vs 2018
Enero	236,899	190,377	233,271	-1.5%	22.5%
Febrero	271,618	267,134	298,977	10.1%	11.9%
Marzo	243,281	215,038	243,180	0.0%	13.1%
Total	751,798	672,549	775,429	3.1%	15.3%

Fuente: Aregional con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La tendencia favorable de la Recaudación Federal Participable, es resultado del cambio que se le hizo a su estructura en la reforma tributaria de 2013, en la cual se le otorgó un mayor peso a las fuentes tributarias no petroleras para incrementar los ingresos públicos. De esta forma, con esta nueva estructura ha sido más fácil para el Gobierno Federal compensar con la recaudación impositiva los volátiles precios internacionales del petróleo, así como la reducción en la producción y exportación petrolera.

Lista de aranceles de México para EU busca no impactar en la inflación

La Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el listado de aranceles contra la importación de una serie de productos estadounidenses agrícolas, de acero, aluminio e industriales, como respuesta a los aranceles siderúrgicos de ese país.

Las sanciones que aplica México a los productos estadounidenses van del 5 al 25% para los sectores de aluminio, siderúrgico, agropecuario e industrial de EU; entre los productos gravados de mayor peso están las varillas, cemento u hormigón, aceros, whisky “Tennessee” o whisky Bourbon.



El criterio de selección de la lista final minimiza el impacto en la inflación al abrir fuentes alternativas de oferta para evitar una transmisión de costos a las cadenas productivas. Una de las medidas para evitar dichos efectos en los precios al consumidor es el esquema de entradas escalonadas para productos como los quesos, que iniciarán con aranceles del 15% y al mes recibirán una segunda entrada del 25% de arancel.

México hizo mención de que las represalias se aplicarán a las piernas y paletas de puerco de los proveedores estadounidenses, que representan alrededor de un 90% de las importaciones anuales de los cortes, equivalentes a más de mil millones de dólares.



“La medida es proporcional al monto de las exportaciones mexicanas de acero y aluminio que resultan afectadas por la medida impuesta por el gobierno de EU”, tuiteó Juan Carlos Baker, subsecretario de Comercio Exterior de la SE.

Por otro lado, Kenneth Smith, jefe de la negociación técnica del TLCAN, coincidió en que la respuesta de México a los aranceles de EU es proporcional al daño que éste les causará a los productores mexicanos.

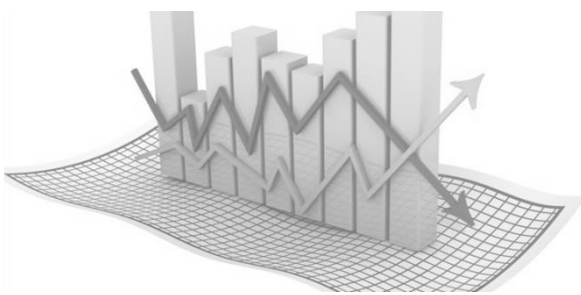
■ ■ ■ ■ Expertos sugieren alistarse para volatilidad durante todo el año

Dadas las recientes preocupaciones sobre una mayor inflación estadounidense a la esperada, una acción más agresiva de la Reserva Federal (Fed), un aumento en los déficits de Estados Unidos y un “berrinche arancelario”, la volatilidad se encamina a seguir creciendo en lo que resta de 2018.

Para Alejandra Marcos, directora de Análisis de Intercam Casas de Bolsa, el riesgo de un escalamiento en estas tensiones comerciales permanece vigente y podría amenazar el panorama de crecimiento global.

“El tipo de cambio continúa depreciado, y pensamos que la gran mayoría del movimiento es ajeno al proceso electoral en México... pensamos que se deben mantener las posiciones tanto en dólares como en los mercados accionarios”, dijo la experta.

Manuel Jiménez, director de Análisis Bursátil de Banorte-Ixe, recomendó posiciones largas en instrumentos a tasa revisable (Bondes D) como una estrategia defensiva ante un entorno que continúa viéndose complejo.



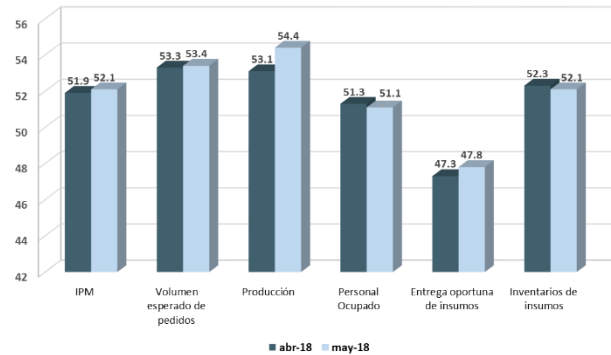
Por su parte, Maura Murphy, estratega senior Alpha Strategist, de Loomis Salyles, recomienda a los inversionistas que comprender las relaciones o correlaciones entre las clases de activos a lo largo del tiempo es fundamental para proteger el capital; la calidad del balance y una política de crecimiento de dividendos, así como interpretar el panorama macroeconómico, pueden provocar que los inversionistas vayan a navegar en un entorno de mayor volatilidad.



Indicadores Económicos de Coyuntura

Indicador de pedidos manufactureros abril-mayo/2018

En mayo, el IPM subió 0.2 puntos con cifras desestacionalizadas respecto al mes anterior, ubicándose en 52.1 pts. Por componentes, el volumen esperado de pedidos creció 0.1 pts, en tanto que el de producción y entrega oportuna de insumos aumentaron 1.3 y 0.4 pts, respectivamente. Por su parte el índice de personal ocupado disminuyó 0.1 pts y los inventarios de insumos 0.2 pts; no obstante, se encuentran por arriba de los 50 pts.



Índices bursátiles, 2018/Junio

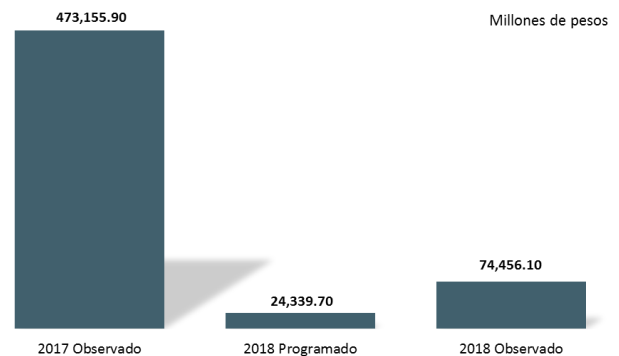
Del 25 de mayo al 1 de junio de 2018, el Índice S&P/BMV IPC presentó una disminución de 78.87 puntos cerrando en 45 mil 013 unidades. Además, acumula una caída del -8.8% en lo que va del año. Cabe señalar que, el índice IPC cae a su peor nivel en dos años. El índice Dow Jones, cerró en 24 mil 635 unidades, acumulando una pérdida de 0.34% en lo que va del año. La tendencia a la baja de los índices se relaciona, con la volatilidad en mercados respecto a la aplicación de aranceles de 25 y 10% a productos como el acero y el aluminio.

País	Índice	Variación porcentual			
		Semanal	Acumulada		
España	IBEX	-1.98	↓	-4.10	↓
Argentina	Merval	-4.14	↓	-5.42	↓
Brasil	Ibovespa	-2.10	↓	1.10	↑
Inglaterra	FTSE 100	-0.37	↓	0.18	↑
Japón	Nikkei 225	-1.24	↓	-2.61	↓
Francia	CAC 40	-1.39	↓	2.88	↑
Estados Unidos	Dow Jones	-0.48	↓	-0.34	↓
México	S&P / BMV IPC	-0.17	↓	-8.80	↓
Alemania	DAX-30	-1.65	↓	-1.50	↓

Nota: Con datos de junio de 2018

Balance primario presupuestario, 2017-2018

El balance primario presupuestario al mes de abril, registró un superávit de 74 mil 456 mdp, menor en 85% real respecto al registrado en el mismo periodo de 2017, cifra que alcanzó 473 mil 155 mdp. Originalmente se programó para el mes de abril un déficit primario de 24 mil 339 mdp, por lo que lo observado es mayor en términos nominales en 50 mil 116.4 mdp. Por otro lado, el Balance Primario Presupuestario anual para 2018 sería un superávit de 146 mil 104 mdp, por lo que el acumulado a abril representa 51.0%.



Fuente: Elaborado con información de CEFP.